Calculadora de Impacto Regulatorio

INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.
- Llenar en formato Título, usando mayúsculas y minúsculas.

Correo electrónico *	
jortiza@ceaqueretaro.gob.mx	

Nombre del Sujeto Obligado *
O Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
O Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Secretaría de Gobierno.
Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Secretaría del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Secretaría de la Juventud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Secretaría de la Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.
Agencia de Energía del Estado de Querétaro
Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro.
Casa Queretana de las Artesanías
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro
Centro Estatal de Participación Ciudadana
Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro.
Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro.
Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro

En caso de haber seleccionado "Otro" en la pregunta anterior, señalar el tipo de regulación:

Convocatoria

I.II ¿Su propuesta regulatoria pretende regular alguna de las siguientes materias? *
Materia fiscal, sólo si se trata de contribuciones (impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora y derechos) y sus accesorios.
Responsabilidades de los Servidores Públicos (regula procedimientos de responsabilidad administrativa).
✓ Ninguna de las anteriores.
II. INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA.
II.I Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria).
En la emisión de una convocatoria pública para escuchar la opinión de sectores y público en general del proyecto "Sistema Batán"
II.II Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria. (Describir de forma clara y concisa la situación * actual que se pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria).
Nota: En este apartado evite redactar acciones o resultados que se esperan obtener.
No se cuenta con un documento que nos permita implementar una consulta pública para escuchar a todos los sectores de forma abierta, inclusiva, previa y pública, donde puedan conocer el proyecto y participar de la deliberación del mismo.
II.III Describa el o los objetivos generales de la propuesta regulatoria. (Se traduce como la finalidad de la propuesta. El o los objetivos, nos van a responder ¿qué busca regular la propuesta?).
Convocar a las organizaciones de la sociedad civil, autoridades y público en general a participar en la consulta pública para desarrollar el proyecto denominado "Sistema Batán"
II.IV Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria.
(Deberá señalar la normatividad que faculta al Sujeto Obligado a emitir la propuesta regulatoria).
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º y 4º, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 5 y 7 del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú); 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José); 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; los principios 1, 2, y 10 de la Declaración de Río sobre

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º y 4º, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 5 y 7 del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú); 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José); 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; los principios 1, 2, y 10 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo; 1, 3, 6, 7 y 8 del Convenio sobre el acceso a la información, participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente; así como 1 y 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 11, fracciones II y III, 26 y 32, fracciones I, V, VI, VIII, XII, XXIX, LI y LX de la Ley que regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Querétaro; 1, 3, 19, fracción XII y 38, fracciones II, V, X, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, fracciones II y III, 6, fracción VI, 79 y 81 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro; 1, 2 y 4 del Acuerdo que crea el Centro Estatal de Participación Ciudadana de Querétaro:

III. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

III.I Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: *
1.¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
Ninguna de las anteriores.
ACCIONES DE MEJORA PRESENTES EN LA PROPUESTA REGULATORIA.
En caso de haber seleccionado la opción 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo * de un trámite? explique detalladamente cuál es la simplificación o el procedimiento que se elimina en su propuesta regulatoria.

IV. CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA REGULATORIA

El artículo 69 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro establece la posibilidad de autorizar Análisis de Impacto Regulatorio de Emergencia, es decir, presentar el formulario de AIR en la misma fecha que se someta la propuesta regulatoria al Titular del Poder Ejecutivo, para ello deberá acreditarse su necesidad de acuerdo con las siguientes preguntas.

En este apartado responda y/o seleccione los siguientes supuestos que aplican a su propuesta regulatoria y en su caso justifíquelo.

IV.I La propuesta regulatoria busca evitar un daño inminente, o bien atenuar o eliminar un daño existente:
a) A la salud o bienestar de la población.
b) A la salud animal y sanidad vegetal.
C) Al medio ambiente.
d) A los recursos naturales o a la economía.
e) Ninguna de las anteriores.
IV.II Justificación. En caso de haber seleccionado cualquier opción del inciso a) al d), señalar la justificación: (deberá acreditarse el o los
supuestos seleccionados y señalar los numerales de la regulación que lo establezcan).
Ninguna
IV.III Vigencia de la Propuesta Regulatoria:
Responda ¿La propuesta regulatoria se emite de manera periódica en términos de la normatividad que la regula?
(La pregunta atiende a regulaciones que por su naturaleza deben emitirse mensual, trimestral o anualmente)
○ Si
No
En caso de haber seleccionado "Si" a la pregunta IV.III, señale ¿cuál es la vigencia de la propuesta regulatoria? Ninguna

V. ANEXOS

Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria. *

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

① Agregar archivo

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Queretaro.

Google Formularios